

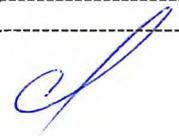
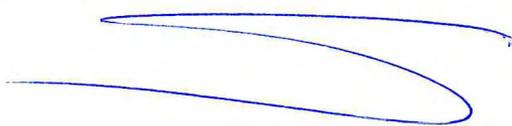
ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los "Trabajos de optimización y mantenimiento para la reubicación de la Representación Córdoba ubicada en Avenida 1, No. 2271, Colonia Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz, perteneciente a la Dirección Estatal Veracruz y dependiente de la Dirección Regional Sureste, así como trabajos de optimización y mantenimiento relativos al cambio de imagen de la Representación Tehuacán ubicada en calle 1 Norte No. 618, Colonia Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla, perteneciente a la Dirección Estatal Puebla y dependiente de la Dirección Regional Sureste del Instituto FONACOT", relativo a los trabajos derivados de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LO-014P7R001-E243-2019, objeto del contrato número I-OP-2019-005.-----

En la ciudad de Córdoba, Veracruz, en el domicilio Avenida 1, No. 2271, Colonia Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y de su verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Veracruz y a la representación de Córdoba, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente ocuro, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓ 3 Módulos de atención energizados, operando con conectividad de enlace dedicado por microonda a los respectivos equipos de cómputo (3).-----
- ✓ Una oficina correspondiente a la Coordinación Administrativa equipada con 1 escritorio, 2 sillas de visita y una silla de coordinador.-----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de cuatro posiciones 4 sillas de comedor y 1 mesa de comedor de uso común, cocineta modelo modular Genova, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje.-----
- ✓ Una sala de juntas, equipada con 1 mesa y 4 sillas.-----
- ✓ Bodega
- ✓ Cuarto séptico
- ✓ Dos equipos minisplit marca Prime de 1 tonelada (nuevos), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Dos equipos minisplit marca Prime de 1.5 toneladas (nuevos), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Dos equipos minisplit marca Prime de 2 toneladas (nuevos), los cuales requerirán mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Seis gabinetes universales, cerraduras dos juegos de llaves (nuevos).-----
- ✓ Dos gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves (nuevos).-----
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto y certificada (UVIE), incluyendo los servicios terciados de tecnologías de la información.-----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 24 piezas con el siguiente sembrado:
- ✓ 8 patio público.-----
- ✓ 3 en módulos.-----
- ✓ 1 SITE.-----
- ✓ 2 en Coordinación Administrativa.-----
- ✓ 2 en pasillo de intercomunicación.-----

- ✓ 2 en zona de Bodega.-----
- ✓ 4 en Sala de Juntas.-----
- ✓ 2 en Back Office.-----
- ✓ Luminarias tipo BOTE. Un total de 14 piezas.-----
- ✓ 2 en módulos sanitario.-----
- ✓ 3 en escaleras.-----
- ✓ 5 en área de tránsito.-----
- ✓ 1 en Cuarto Séptico
- ✓ 3 en módulos área de atención.-----
- ✓ Puerta de acceso principal existente señalizada.-----
- ✓ 1 puerta principal de madera de 1.00x2.16x0.35mm de espesor.-----
- ✓ 1 puertas de madera de intercomunicación de 0.75x2.16x35mm de espesor.-----
- ✓ 7 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.16x35mm de espesor.-----
- ✓ 9 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves.-----
- ✓ Patio Público para 21 personas, correspondientes a 7 plateas de tres posiciones (nuevos).-----
- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue.-----
- ✓ Dos letreros luminosos exteriores 0.72 MTS. X 2.30.-----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (20) Decorativos.-----
- ✓ Un núcleo sanitario para varones, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento.-----
- ✓ Un núcleo sanitario para mujeres, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo NAPOLI marca Capizzi) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento.-----
- ✓ Señalética consistente en:
- ✓ 3 letreros numeración módulo.-----
- ✓ 1 letrero de zona de riesgo menor.-----
- ✓ 4 letrero de casos de emergencia.-----
- ✓ 1 letrero de Coordinador Administrativa.-----
- ✓ 4 letrero NO FUMAR.-----
- ✓ 7 letreros de salida de emergencia.-----
- ✓ 1 letrero de salida.-----
- ✓ 1 letrero sanitario hombres.-----
- ✓ 1 letrero sanitario mujeres.-----
- ✓ 1 letrero de SITE.-----
- ✓ 1 letrero de Comedor.-----
- ✓ 1 letrero de Cuarto Séptico.-----
- ✓ 3 letreros de extintores.-----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado.-----
- ✓ 6 acrílicos promocionales nuevos.-----
- ✓ 1 letrero de sala de juntas.-----
- ✓ 1 letrero de bodega.-----
- ✓ 1 letrero de salida.-----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
- ✓ 1 DVR con cuatro canales.-----
- ✓ 3 cámaras.-----
- ✓ 1 biométrico de huella.-----



- ✓ 1 panel de control de circuitos alarmas. -----
- ✓ 2 extintor de 4 kg para fuegos A, B, C, CO2, (nuevos) cuya carga debe hacerse anualmente. ----
- ✓ 1 extintores de 9 kg para fuego A, B, C, CO2, (reubicación), cuya recarga debe de hacerse anualmente (reubicación). -----
- ✓ Trámites realizados por la Subdirección de Infraestructura en sitio, consisten: -----
- ✓ Apoyo en la contratación del sistema de suministro eléctrico ante CFE. -----
- ✓ Gestiones para apoyo de instalación de medidor para suministro eléctrico CFE. -----
- ✓ Solicitud de Visita de Protección Civil de la localidad. -----
- ✓ DOCUMENTOS INHERENTES:
- ✓ 6 manuales de funcionamiento de aires acondicionados, forma de utilización y garantías. ----
- ✓ 6 controles de equipo minisplit. -----

OBSERVACIONES A DESTACAR:

1.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Veracruz una vez puesta en operación la sucursal, toda vez que las gestiones realizadas corresponden únicamente al tiempo con el que se contaba durante la visita de cambio de sucursal, gestiones iniciadas por esta Subdirección, mismas que deberán ser concluidas por el usuario de la sucursal dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----

2.- La Dirección Estatal de Veracruz, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----

DESARROLLO DEL RECORRIDO.

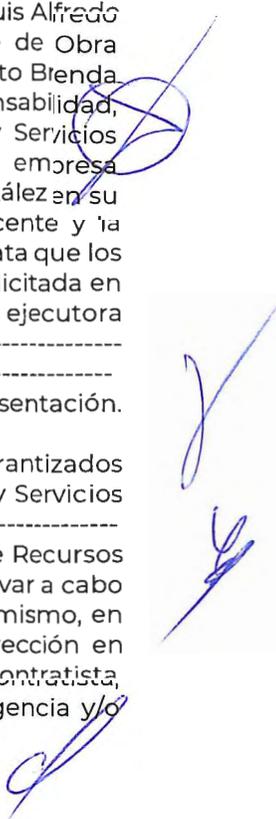
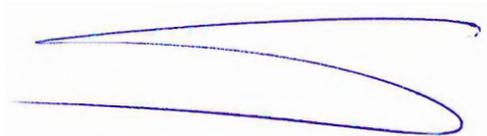
De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciado Froylan sosa Mendoza, en su calidad de Coordinador Administrativo de la Dirección Estatal de Veracruz, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna, en su carácter de Jefe de Departamento de Obra Pública y Residente de Obra perteneciente a la Subdirección de Infraestructura en Obra Pública, la Ingeniero Arquitecto Brenda Selene Prado García en su carácter de Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad, Christian Oliver Reséndiz Lora, pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ingeniero [REDACTED] Superintendente de obra de la empresa CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON S.A. de C.V., y el Ingeniero Eduardo Torres González en su carácter de Jefe de Redes y Telecomunicaciones, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----

Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al Coordinador Administrativo de la representación.
CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comento, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o

Eliminado: Nombre de Tercera Persona. Ubicado en: séptimo renglón del cuarto párrafo. Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.-----

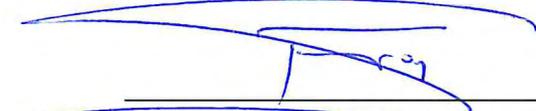
Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Veracruz a través de la Representación de Córdoba como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----
Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 20:00 horas del día VEINTITRES de NOVIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

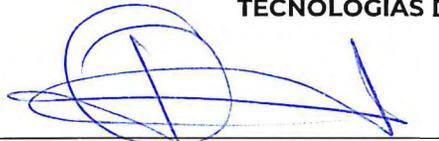
DIRECCIÓN ESTATAL VERACRUZ Y REPRESENTACIÓN CÓRDOBA



Lic. Froylan Sosa Mendoza
Coordinador Administrativo de la Dirección Estatal de Veracruz

Nombre y Cargo

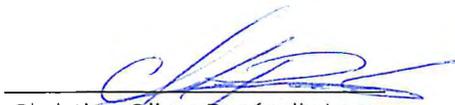
**POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**



Ing. Arq. Luis Alfredo Olivos Reyna
Residente de Obra



Ing. Arq. Brenda Selene Prado
García
Apoyo en Verificación



Christian Oliver Reséndiz Lora
Trámites respectivos



Ing. Eduardo Torres González
Verificación Instalaciones de Redes y
Telecomunicaciones de la DTI



Eliminado: Nombre y firma de terceros.
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. **Motivación:** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

POR PARTE DEL CONTRATISTA



Superintendente de la empresa CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. DE C.V.





ACTA DE ENTREGA Y CONSTANCIA DE TRANSFERENCIA DE SUCURSAL A USUARIO

Acta que se levanta de conformidad al artículo 68 y 69 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con motivo de la Entrega-Recepción al área usuaria de los Trabajos de Optimización y Mantenimiento para la reubicación de la Representación de Córdoba y para el cambio de imagen de la Representación de Tehuacán del Instituto Fonacot, dependiente de la Dirección Estatal Puebla perteneciente a la Dirección Comercial Regional Sureste del Instituto FONACOT relativo a los trabajos derivados de la Licitación Pública Nacional Mixta, No. LO-014P7R001-E243-2019, **objeto del contrato número I-OP-2019-005.**-----

En la ciudad de Tehuacán, Puebla, en el domicilio Avenida 1, número 2271, Colonia Centro, código postal 94500, Tehuacán, Puebla, se reunieron los servidores públicos y representantes de la empresa CONSORCIO DESARROLADOR DIANMON, S.A. de C.V. que se señalan al calce a efecto de llevar a cabo el levantamiento que da constancia a la terminación de los trabajos en que se actúa y su de verificación; Así como el acta de Entrega-Recepción al área usuaria por parte de la Residencia de Obra, adscrita a la Subdirección de Infraestructura perteneciente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la Dirección Estatal de Puebla y a la representación de Tehuacán, mismos que serán los responsables a partir de la firma del presente ocurso, de los trabajos correspondientes, siendo estos los que se describen a continuación:-----

- ✓ 2 Módulos de atención energizados, operando con conectividad los respectivos equipos de cómputo, y un módulo INAI en patio público (3). -----
- ✓ Un espacio correspondiente a Coordinador equipado con escritorio de coordinador de 1.50 x 1.50, y una silla para coordinador. -----
- ✓ Un comedor completo, el cual consta de cuatro posiciones (4 sillas para comedor) y 1 mesa comedor de uso común, cocineta modelo modular AG Genova 2.40, doble tarja, funcionando e instalaciones con salida a drenaje. -----
- ✓ Un equipos minisplit marca Mirage de 1 tonelada (nuevo) colocado en site, el cual requerirá mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Un equipo minisplit marca Trane de 3 toneladas de recuperación (existente), el cual requerirá mantenimiento por parte de la representación cada 3 meses.-----
- ✓ Dos gabinetes universales con entrepaños, cerraduras dos juegos de llaves. -----
- ✓ Tres gabinetes bajos de dos puertas (archiveros) con dos juegos de llaves. -----
- ✓ Instalación Eléctrica interior completamente terminada y verificada conforme a proyecto, incluyendo los servicios terciados de tecnologías de la información (en operación). -----
- ✓ Luminarias LED de 60x60, un total de 11 piezas con el siguiente sembrado:
- ✓ 6 patio público. -----
- ✓ 2 en módulos. -----
- ✓ 2 en pasillo de intercomunicación. -----
- ✓ 1 en zona de archivo. -----
- ✓ Luminarias tipo BOTE. -----
- ✓ 1 en modulo sanitario. -----
- ✓ 2 en módulos área de atención. -----
- ✓ 2 en cocina. -----
- ✓ 2 en SITE. -----
- ✓ Un cancel de recuperación en cocina. -----
- ✓ Puerta de acceso principal de aluminio adonizado (existente) propia de local con terminado institucional. -----
- ✓ 3 puertas de madera de intercomunicación de 80x2.17x35mm de espesor. -----



- ✓ 1 puertas de madera de intercomunicación de 90x2.17x35mm de espesor. -----
- ✓ 4 Chapas marca HERMEX acabado CROMO nuevas con dos juegos de llaves. -----
- ✓ Patio Público para 17 personas, correspondientes a 5 plateas de tres posiciones y una de dos. -
- ✓ Un letrero luminoso interior frontal imagen institucional sobre muro curvo color gris pintura marca HOME DEPOT VEHR código N480-3 Shadow blue. -----
- ✓ Un letrero luminoso exterior 1.05x 35 MTS.. -----
- ✓ Película, Esmerilada en las Cancelerías y Logos (8) Decorativos. -----
- ✓ Un núcleo sanitario MIXTO, (retrete sanitario blanco ecológico ahorrador de agua modelo ZEUS marca Castel) y modular de lavamanos marca home depot, e instalaciones hidrosanitarias al 100% y en óptimas condiciones de funcionamiento. -----
- ✓ Señalética consistente en:
- ✓ 2 letreros numeración módulo. -----
- ✓ 1 letrero de zona de riesgo menor. -----
- ✓ 2 letrero de casos de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero NO FUMAR. -----
- ✓ 4 letreros de salida de emergencia. -----
- ✓ 1 letrero sanitario mixto. -----
- ✓ 1 letrero de SITE. -----
- ✓ 1 letrero de Comedor. -----
- ✓ 2 letreros de extintores. -----
- ✓ 1 letrero de personal autorizado. -----
- ✓ 3 acrílicos promocionales nuevos. -----
- ✓ 1 letrero de salida. -----
- ✓ 1 rampa de acceso a personas con capacidades distintas completamente señalizadas. -----
- ✓ Alarmas (PROVEEDOR MALNOR SISTEMA DE ALERTAMIENTO) consistentes en:
- ✓ 1 DVR con cuatro canales. -----
- ✓ 3 cámaras tipo domo. -----
- ✓ 1 biométrico de huella. -----
- ✓ 1 panel de control de circuitos CCTV. -----
- ✓ 2 extintores de 4kg para fuegos A, B, C, CO2, existentes en sitio (nuevos). -----
- ✓ Trámites realizados por la Subdirección de Infraestructura en sitio, consisten: -----
- ✓ Autorización por parte del arrendador para colocación de letrero promocional en TOTEM que correrá por parte de la Dirección Estatal de Puebla. -----
- ✓ 1 manual de funcionamiento de aire acondicionado, forma de utilización y garantías. -----
- ✓ 1 control de equipo minisplit. -----
- ✓ 9 Patch Corde 5 puestos y cuatro de repuesto. -----
- ✓ Mantenimiento y Pintura con Logo Institucional de cortinas metálicas existentes en el local. --

OBSERVACIONES A DESTACAR:

- 1.- Los trámites derivados de la obtención de Licencia de Funcionamiento deberán corresponder a la Dirección Estatal de Puebla una vez puesta en operación la sucursal, dentro de los términos que marca la normativa aplicable. -----
- 2.- La Dirección Estatal de Puebla, a través de su representación se obliga a dar el mantenimiento requerido en los Manuales de funcionamiento y las recomendaciones de la Subdirección de Infraestructura en la presente acta, por lo que cualquier reclamación por falta de mantenimiento o utilización inadecuada, impedirá a la Subdirección de Infraestructura hacer las reclamaciones correspondientes al contratista encargado del desarrollo de los trabajos. -----



Eliminado: Nombre de Tercera Persona.
Ubicado en: octavo renglón del primer párrafo.
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

DESARROLLO DEL RECORRIDO.

De conformidad con lo antes expuesto los C.C. Licenciada Guadalupe Alejandra Martínez Flores en su calidad de Directora Estatal de Puebla, la C. Norma Iliana Contreras Hernández en su carácter de analista de la Representación de Tehuacán, la Licenciada Erika Amelia Villalobos Camacho, en su carácter de Subdirectora de Infraestructura en Obra Pública, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna en su carácter de Residente de Obra designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como área competente de la contratación y ejecución de los trabajos, la C. Jessica Miriam Valdez Rojas Jefa de Departamento de la Subdirección de Infraestructura, y el C. Rodrigo Hashbach Escobosa, pertenecientes a la misma Subdirección, el Ingeniero [REDACTED], en su carácter de superintendente de construcción, llevaron a cabo el recorrido conducente y la verificación de terminación, calidad de la obra y funcionalidad, recorrido en el cual se constata que los trabajos en todas sus partidas se encuentran realizados al cien por ciento, con la calidad solicitada en las especificaciones generales y particulares (catálogo de conceptos) a satisfacción del área ejecutora designada por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.-----
Se hace entrega del juego de llaves de la sucursal al analista de la representación. -----

CONSIDERACIONES DE GARANTÍAS.

Asimismo, se establece que todos los trabajos realizados por el contratista se encuentran garantizados por doce meses a partir del plazo que marca el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. -----

El área usuaria en caso de presentarse alguna incidencia deberá notificar a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en un periodo no mayor de tres días hábiles a efecto de llevar a cabo el procedimiento de corrección pertinente de acuerdo a la valoración que esta haga del mismo, en caso de que el área usuaria haga reparaciones sin contar con la autorización de la Dirección en comentario, o bien de acuerdo a proveedores externos sobre trabajos entregados por el contratista, perderá la garantía establecida en el párrafo anterior y se levantará el reporte de negligencia y/o impericia por los daños, fallas o desperfectos que pudieran ocasionarse a los trabajos ejecutados por la persona moral CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON, S.A. de C.V. y supervisados por la Subdirección de Infraestructura.-----

Por último se deja asentado que la Dirección Estatal de Puebla a través de la Representación de Tehuacán como área usuaria final queda obligada a conservar en el estado en que se entregan las oficinas, cuya distribución se señala en el Anexo Uno parte integrante del presente instrumento, dándose por notificado en este acto que cualquier modificación deberá someterla a consideración de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área competente, requiriendo la autorización por escrito de la misma previo a cualquier variación en las instalaciones, misma que tendrá el derecho de autorizarla o negarla de acuerdo a la naturaleza e injerencias técnicas.-----
Cualquier modificación y/o adaptación en contrario, correrá a riesgo y cuenta del servidor público que autorice y solicite los servicios, teniendo por perdida la garantía inicial, si correspondiera a trabajos entregados en este acto por la Subdirección de Infraestructura de Obra Pública. -----

CIERRE DEL ACTA.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez leída la presente Acta, se cierra la presente acta, siendo las 22:00 horas del día VEINTICUATRO de NOVIEMBRE del dos mil diecinueve, y es firmada de conformidad al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los fines legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----



POR PARTE DEL INSTITUTO FONACOT

DIRECCIÓN ESTATAL PEUBLA Y REPRESENTACIÓN TEHUACÁN

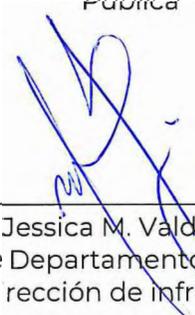

C. Norma Iliana Contreras Hernández
Analista de la representación Tehuacán


Lic. Guadalupe Alejandra Martínez
Flores
Director Estatal de Puebla.

POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA


Lic. Erika Amelia Villalobos Camacho
Subdirectora de Infraestructura en Obra
Pública


Ing. Arq. Luis Alfredo Olivos Reyna
Residente de Obra


C. Jessica M. Valdéz Rojas
Jefe de Departamento adscrita a la
Subdirección de Infraestructura


C. Rodrigo Hasbach Escobosa
Analista de la Subdirección de
Infraestructura

POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN


Ing. Ernesto Villanueva Ramírez
Analista de la Subdirección de
Infraestructura, encargado de la supervisión
de proveedores de tecnologías de la
información y pruebas de operación.



POR PARTE DEL CONTRATISTA

Eliminado: Nombre y firma de terceros.
Fundamento Legal: artículo 116 Primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción IX, 6, 18 primer párrafo y artículo 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como el lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. **Motivación:** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Residente de Obra de la empresa
CONSORCIO DESARROLLADOR DIANMON,
S.A. DE C.V.

Arq. Jorge Luis Arguello Ramírez
Responsable Técnico en Obra